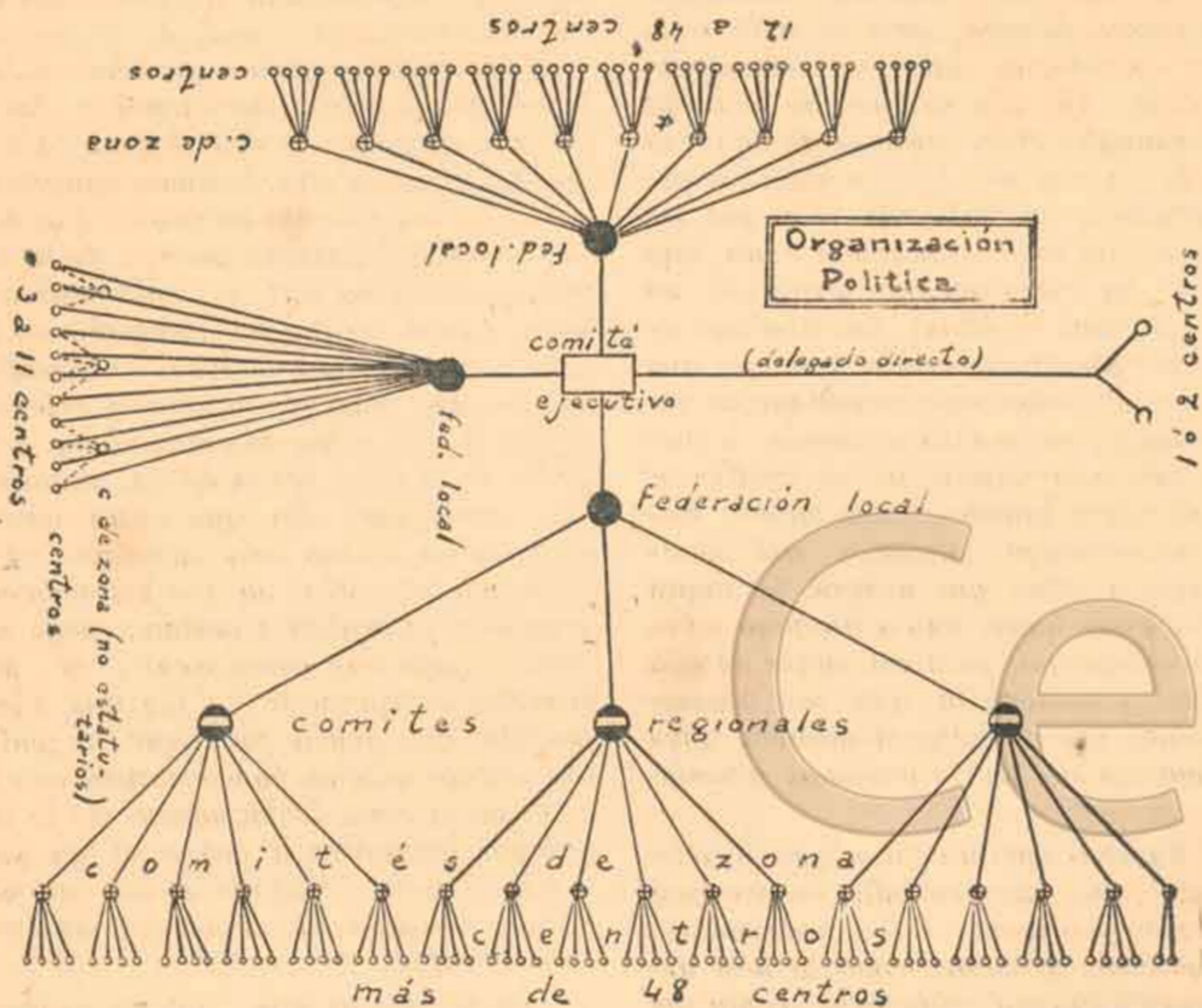


Problemas de la organización

LA REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIALISTA



"No podemos admitir una lucha marxista, por un programa revolucionario, sobre la base de una organización interna demo-liberal". — ("Izquierda" Número 1. Nuestra Afirmación).

La actual organización del Partido Socialista es ineficaz para servir a la acción que las circunstancias económicas y política actuales exigen a un partido de la clase trabajada.

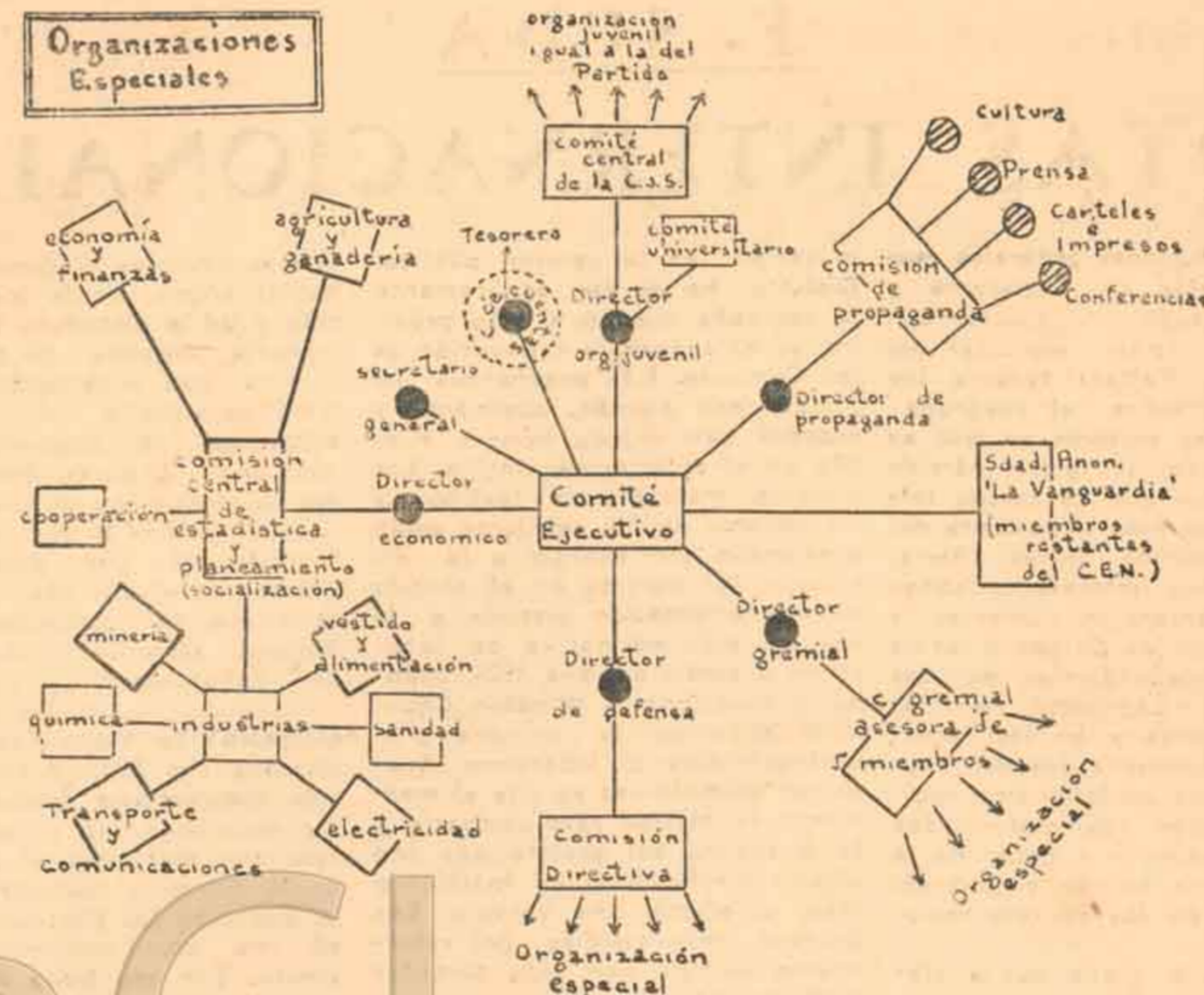
Fué creada tal como es, por efectos de una falsa ilusión que el tiempo se ha encargado de desvanecer. El reformismo, que concebía la transformación de la actual sociedad mediante el aporte de representantes de la clase productora a los parlamentos burgueses, dió a nuestro partido una organización que es una copia de la organización democrático-burguesa. Se trataba de constituir un organismo para actuar, exclusivamente, dentro del marco electoral. El reformismo no exigía otra cosa. Pero hoy, que los hechos nos demuestran cuán equivocados estuvieron los que pensaron en la revolución social realizada por las boletas electorales, se impone como una necesidad urgente el cambiar totalmente la organización par-

tidaria, creando un organismo que esté de acuerdo con las exigencias de la hora presente.

Necesita el Partido terminar con su demagogia democrática interna que hace de él un aparato pesado e inadaptable a un régimen dictatorial burgués descarado. Descendamos del terreno de la teoría democrática, al de la realidad, y veremos que el principio democrático se halla subvertido igual que en las democracias burguesas puesto que, la tan decantada universalidad de derechos y deberes no existe donde, los que no aportan ningún esfuerzo a la acción partidaria constituyen la gran mayoría y eligen dirigentes y representantes (voto general) y donde los que cumplen sus deberes de afiliados no tienen derecho a un control efectivo directo de los que dirigen.

La actual organización no podría sobrevivir a una dictadura fascista, ni está tampoco en condiciones de evitarla de la única forma que puede evitarse: preparando en forma real al partido para la conquista del poder político de manera que desde él pueda asumir el control de la producción y el consumo sin improvisaciones perjudiciales.

Para que lo esté, es necesario: abolir el voto general que hace primar en las elecciones internas



las boletas de afiliados que no intervienen en la vida activa del Partido;

establecer un control efectivo y permanente del afiliado a los dirigentes para que éstos representen la voluntad partidaria en todo momento;

destruir el nexo de unión entre el dirigente y el parlamento burgués, estableciendo una incompatibilidad absoluta entre miembro del Comité Ejecutivo y Parlamentario y haciendo de éste un portavoz del Partido y ejecutor de sus órdenes;

centralizar la dirección del partido en manos de su organismo directivo;

modificar el régimen de los congresos, numerosos e ineficaces;

crear una organización técnica de estudio, planeamiento y asesoramiento de los diversos ramos de la economía;

constituir una organización gremial celular y un cuerpo de auto-defensa.

Un proyecto que contempla y soluciona las necesidades arriba expresadas, es el que presentan a consideración del próximo Congreso Extraordinario varios Centros entre los que se cuentan algunos de Mendoza y el de la 20a. Capital Federal.

Para ilustración del lector haremos una síntesis de la organización propuesta en el citado proyecto de reformas al estatuto.

ORGANIZACIÓN. — Se hace sobre la base de Comités formados en elecciones sucesivas escalonadas, de la siguiente forma: los Centros de cada Provincia, Gobernación o Capital Federal se agrupan en Comités de Zona, éstos, (donde haya más de 48 Centros) en Comités Regionales y éstos en Federaciones locales, las que a su vez constituyen el Comité Ejecutivo Nacional.

Los Comités de Zona, Regionales, Federaciones y Comité Ejecutivo se integran con un delegado por cada organismo inmediato inferior.

Los delegados pertenecen al cuerpo que los designa en último término y son revocables en cualquier momento.

El Comité Ejecutivo designa de su seno: Un secretario general, un tesorero, un director de propaganda, un director de la organización gremial (celular), un director de la organización técnico-económico, un director de defensa y un director de las organizaciones juvenil y universitaria.

CANDIDATOS A REPRESENTANTES. — Se eligen en la forma siguiente: los Centros a quienes concierne la elección proponen nombres, votados en Asamblea, al cuerpo central respectivo. Este último forma una lista de tres veces el número de candidatos a votar y las somete al voto de los Centros correspondientes, reunidos en Asamblea.

CONGRESOS NACIONALES. — Se realizan con delegados de Federaciones a razón de uno por cada 250 afiliados o fracción no menor de 50, los cuales son elegidos por los Congresos de las mismas a realizarse un mes antes del Congreso nacional, y en los que se tratarán en primer término los asuntos de orden local y en segundo término los de orden nacional.

DERECHO A VOTO. — Para elegir la Comisión Administrativa, que a su vez designa el delegado al Comité de Zona, los afiliados deben haber concurrido a las dos Asambleas anteriores por lo menos.

Estas son en líneas generales las principales reformas propuestas. Deben ser apoyadas con entusiasmo por todos los que desean que el Partido Socialista adopte una organización capaz de preparar y realizar en forma consciente y efectiva la emancipación de la clase trabajadora.

ERNESTO JANIN